

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / FACU / MCDH / cam.-



DECRETO EXENTO N° 632

CAUQUENES, 13 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Evento de la Agrupación de Cantores Campesinos de la comuna de Cauquenes, RUT: 65.186.922-6, para realizar la Tercera Versión del Festival de la Tonada Inédita en Guitarra Traspuesta y Feria Artesanal;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades artísticas y culturales, en especial aquellas que difundan la actividad musical local.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación de Cantores Campesinos de la comuna de Cauquenes, RUT: 65.186.922-6, para realizar la Tercera Versión del Festival de la Tonada Inédita en Guitarra Traspuesta y Feria Artesanal; el sábado 22 de febrero de 2025, en horario desde las 09:00 hasta las 23:00 hrs., en la Plaza de Armas de la ciudad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FELIPE CORREA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Of. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales